









RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD UALMUNDO Y ANUIES-CRUE, PARA EL CURSO 2023-2024.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 7º de la convocatoria de plazas de movilidad internacional, publicadas por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 11 de febrero de 2021, procede a la publicación de la primera adjudicación provisional de plazas.

Cada alumno podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación de Movilidad en el Campus Virtual.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar a la plaza adjudicada, a contar a partir del día de la publicación de esta Resolución, y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

En caso de que la plaza adjudicada para un alumno sea la primera opción solicitada, el alumno solo podrá aceptar o renunciar a la plaza ya que no existe opción de mejora para él

Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante el trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Los alumnos que quieran mejorar, deberán esperar a la segunda adjudicación y aceptarla o rechazarla en la aplicación Umove.

Si el solicitante no ha resultado adjudicatario de ninguna plaza, deberá esperar a la adjudicación de vacantes.

En Almería, a fecha de firma

Julián Cuevas González VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN En Almería, a fecha de firma.

Página 1/1

